

224

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N1-2015

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚM. IA-915023981-N1-2015**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:  
"IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS PLANTELES: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD,  
CUAUTITLÁN IZCALLI, LA PAZ, VILLA DEL CARBÓN, TOLUCA Y METEPEC"**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día veintitrés de marzo de dos mil quince, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 20, 21, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo, como Secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-N1-2015, para la contratación del servicio de **"Impermeabilización para los Planteles: Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Villa del Carbón, Toluca y Metepec"**.

El día cuatro de marzo de dos mil quince, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; los días nueve y diez de marzo de dos mil quince se realizaron las visitas a las instalaciones de cada uno de los Planteles en que se llevarán a cabo los servicios solicitados; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día doce de marzo del año en curso se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día dieciocho de marzo del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes:

Página 1 de 5

    
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

223

**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N1-2015

- 1.- GRUPO CONSTRUCTOR OLBAES, S.A. DE C.V.
- 2.- ESTAMPADOS Y PROYECTOS, S.A. DE C. V.
- 3.- GENARO MARTÍNEZ ROJAS

Al constatar que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:  
Monto ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO)**

**GRUPO CONSTRUCTOR OLBAES, S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 6, (partidas de la 1 a la 6).

Monto adjudicado: \$1'531,762.23 (Un millón quinientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 23/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al oferente adjudicado que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día veintiséis de marzo del presente año, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

**Previo a la firma del contrato**, el oferente adjudicado deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo:

**PERSONAS MORALES:**

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Página 2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

222

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N1-2015

- Formato R1 de alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE ó INE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$21,030.00 (veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$243,999.99 (doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza y de \$244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los servicios se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

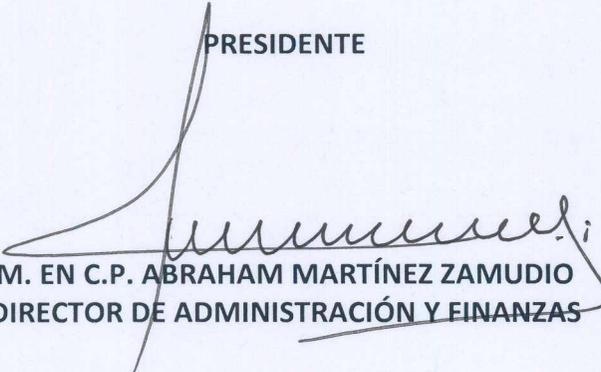
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:27 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N1-2015

**POR EL CECYTEM**

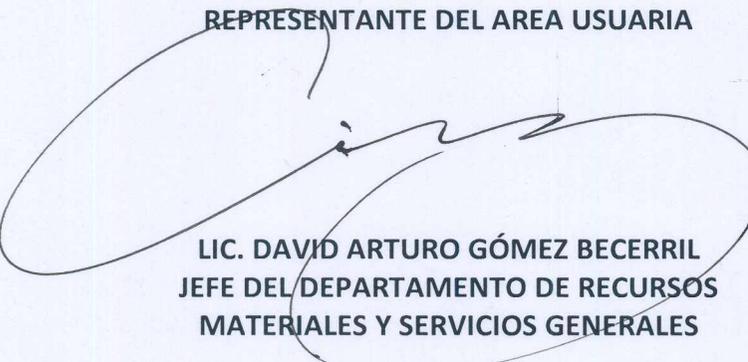
**PRESIDENTE**

  
M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

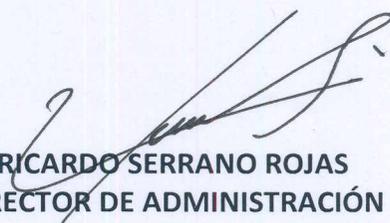
**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

  
L. EN C. KARINA RODRIGUEZ CARRILLO

**REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA**

  
LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

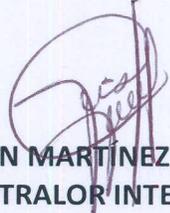
**VOCAL**

  
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**VOCAL**

  
L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS

**ASESOR**

  
C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA  
CONTRALOR INTERNO

220

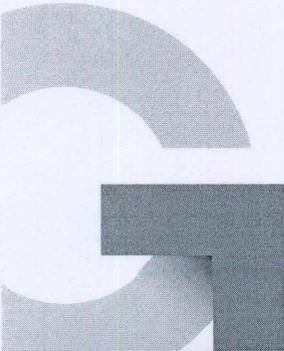
**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N1-2015

**ASESOR SUPLENTE**



**LIC. ABEL GONZALEZ PALACIOS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA**



*Handwritten initials and marks:*  
A. d. 24. d. d.